



TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)
TARTALO. FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

ARTE
EDERREN
FAKULTATEA
FACULTAD
DE BELLAS
ARTES

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE ARTE «TARTALO GASTEIZ»

Bases

Este concurso, que tendrá en 2024 su primera edición y contará con la colaboración de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU, pretende promover la creación de obras artísticas inspiradas en personajes ligados a la mitología vasca.

PARTICIPACIÓN

El concurso está abierto a la participación de artistas de todas las nacionalidades, procedencias y lugares de residencia.

Cada participante podrá presentar **una** sola obra.

Al presentar su trabajo, la persona participante declara que este es rigurosamente **original e inédito** en todas sus partes y que no ha sido premiado en otros concursos hasta el momento del fallo. No podrán participar aquellas obras cuyo proceso o acabado haya sido realizado con la ayuda de Inteligencias Artificiales.

No podrán presentarse las personas que sean parte del jurado en este certamen.

MODO DE PRESENTACIÓN

La participación se completará vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: **certamenarte@tartalogasteiz.com**.

Cada participante enviará un solo mensaje con dos archivos **adjuntos**: la obra y los datos personales. Ambos archivos deberán ir nombrados con el nombre del autor; se distinguirán entonces por el tipo de archivo:

- La obra se presentará en **formato de imagen** (.png, .jpeg, o .tiff), por ejemplo: NombreApellido.png.
- Los **datos personales** en formato .pdf: NombreApellido.pdf.

El archivo de los **datos personales** incluirá los datos (veraces y verificables) de la persona participante: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal y escaneo o fotografía de DNI o similar. Si el artista prefiere ser identificado por su



TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)
TARTALO. FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN

Universidad
del País Vasco



Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARTE
EDERREN
FAKULTATEA
FACULTAD
DE BELLAS
ARTES

nombre artístico, este deberá ser indicado en este archivo. Asimismo, se recomienda incluir las redes sociales para posibles difusiones posteriores (la inclusión de las mismas implica la aceptación de que se utilicen y difundan).

Una vez recibidas las obras, se procederá a anonimizar las mismas mediante la asignación de un número antes de la revisión del jurado para garantizar la objetividad del mismo.

El plazo de presentación expira el **1 de mayo de 2024**. Concluido este, el jurado valorará las obras recibidas y comunicará durante el mes de junio a los artistas seleccionados para la exposición que se procederá a la impresión de las mismas. Tras esto no se mantendrá correspondencia alguna con las personas participantes.

REQUISITOS FORMALES

Las obras estarán realizadas utilizando cualquier medio (pintura, tinta, carboncillo, digital...), para posteriormente enviar una copia digitalizada de la misma que cumplirá los siguientes requisitos.

En este primer certamen, las obras estarán inspiradas en Tartalo (ser de la mitología vasca).

Tendrán una **formato** cuadrado, siendo el **tamaño mínimo 20x20cm**.

La **resolución** de la imagen será como mínimo de **300ppp**.

La obra **no irá firmada** ni deberá incluir datos que pudieran revelar la identidad de la persona que la ha hecho.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado en una primera fase de verificación: los trabajos que no se ajusten a ellos serán descartados con antelación a la fase de concurso.

JURADO

Un jurado especializado valorará las obras aceptadas teniendo en consideración, entre otros **criterios**, la originalidad y la calidad artística de la obra.

El **jurado**, paritario y compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo del arte, la comunicación, la Academia y lo fantástico, resolverá libremente cuantas



incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones, incluidas aquellas no previstas en las presentes bases.

Su **fallo** será inapelable; asimismo, podrá declarar los premios desiertos.

El fallo, comunicado previamente a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico, se hará público en noviembre, en un acto integrado en la programación de Tartalo. II Semana de lo Fantástico en las Artes.

Tras la entrega de premios, el fallo será **publicado** en la página web de Tartalo y difundido en medios de comunicación locales. En este documento, el jurado podría destacar otras obras que, a su juicio, tuvieran también una calidad excepcional, aunque sin desvelar su autoría.

PREMIOS

Entre las obras enviadas, se seleccionarán **30 obras** para formar parte de una **exposición colectiva** en la Casa de Cultura durante el mes de noviembre (fechas específicas aún por determinar), para la cual la propia organización imprimirá las obras en formato lienzo de 20x20cm. Si el presupuesto lo permite, se considerará aumentar la cantidad de obras seleccionadas para la exposición.

Las obras seleccionadas serán publicadas en un **catálogo de la exposición** (con ISBN).

Se seleccionarán a su vez un primer y segundo premio que obtendrán un **diploma**, un **trofeo**, y recibiendo el ganador del primero además un **premio** económico de 100€ (al que se aplicarán las retenciones fiscales que determine la normativa vigente).

Con prioridad a la publicación e impresión, las obras seleccionadas podrán ser sometidas a una **revisión** de color.

Para su máxima difusión, se considerará la posibilidad de convertir la exposición colectiva en itinerante, en cuyo caso se informaría a los artistas de los posteriores emplazamientos de la exposición.

Durante un plazo máximo de dos años a partir del fallo del concurso, las obras seleccionadas quedarán en **posesión** de la organización, que, además de publicarlos en catálogo expositivo, podrá reproducirlos en medios de las entidades colaboradoras, sin



perjuicio de los derechos inalienables que, como autores o autoras les reserva el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su artículo 14.

GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

Relacionado con lo anterior, y con el fin de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización hace constar que:

1. El hecho de participar en este concurso implica la **aceptación** de sus bases. En consecuencia, todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
2. Las personas que inscriban su trabajo en este concurso serán las **responsables** legales de su contenido.
3. Será obligación de las personas participantes **comunicar** por correo electrónico toda variación surgida respecto a la obra presentada (por ejemplo, si resulta ganadora de otro premio) hasta el plazo de entrega de la misma.
4. Las personas autoras de las obras se obligan a mantener **indemnes** a la organización de este concurso por cuantos daños o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra, y que deberán mantenerse en vigor hasta la concesión de los premios.